



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 15 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.08.2023 17:24:24 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001196-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: el formulario único de trámites administrativos del Poder Judicial de fecha 15 de agosto del 2023, presentado por la magistrada Kelly Joulissa Cerna Bocanegra, jueza del Juzgado Mixto de Sihuas de la Corte Superior de Justicia de Ancash: y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del Distrito Judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante el formulario presentado, se tiene que la magistrada Kelly Joulissa Cerna Bocanegra, jueza del Juzgado Mixto de Sihuas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, solicita licencia por motivos de salud, desde el 16 al 18 de agosto del año 2023, debido a que debe someterse a una intervención quirúrgica, en la clínica San Pedro de la ciudad de Chimbote, por tal motivo debe realizarse exámenes previos a su intervención, conforme a las órdenes médicas que adjunta de fecha 12 de junio del 2023 suscritas por doctor Felipe Seminario Gallo con CMP 8768 y R.N.E 15273.

Tercero.- Estando a lo señalado, aún no se puede conceder licencia con goce de haber por motivos de salud a la magistrada, en tanto no ha presentado la documentación pertinente que acredite su descanso médico otorgado, debiendo cumplir con subsanar dicho aspecto para resolver lo conveniente; por lo demás, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades jurisdiccionales del Juzgado Mixto de Sihuas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, corresponde para el presente caso disponer la encargatura del juzgado a cargo de un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar el Juzgado Mixto de Sihuas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a cargo de la magistrada Kelly Joulissa Cerna Bocanegra, por los días del 16 al 18 de agosto del año 2023 hasta su reincorporación, al magistrado Roberto Carlos Diaz Alvan, juez supernumerario del Juzgado Mixto de Carlos Fermín Fitzcarrald –*con reciprocidad en casos similares*-; debiendo cumplir la magistrada antes mencionada, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce de haber por motivos de salud.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de los magistrados referidos, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal de esta Corte y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mgm

